



REALIZARÁN SESIÓN EXTRAORDINARIO DESCENTRALIZADA, EN LA CIUDAD DE NAUTA, EL DÍA LUNES 29 DE ABRIL DE 2013, A HORAS 10:00 A.M, EN EL TEATRO UKAMARA, SITO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES MARAÑÓN Y PASAJE LOS AGUSTINOS (FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS), POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DESDE EL DÍA SÁBADO 27 HASTA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2013, PARA CUMPLIR Y PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y OTRAS LABORES PROPIAS DE SUS FUNCIONES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 042-2013-SO-GRL: 15/04/13

Iquitos, 15 de abril del año 2,013.

VISTOS: El Proveído N° 226 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 017-2013-GRL-CR-CLVD de fecha 09/04/13; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta prudente su aprobación, debiendo desplazarse el Pleno del Consejo Regional de Loreto, a la ciudad de Nauta por cuatro (04) días, desde el día 27 hasta el 31 de Abril de 2013, para realizar una Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día Lunes 29 de Abril de 2013, a horas 10:00 a.m, en el teatro Ukamara, sito entre Las intersecciones de las calles marañón y pasaje los agustinianos (frente a la plaza de armas), por el aniversario de la provincia de Loreto – Nauta;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha Lunes 15 de abril de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EN LA CIUDAD DE NAUTA, EL DÍA LUNES 29 DE ABRIL DE 2013, A HORAS 10:00 A.M, EN EL TEATRO UKAMARA, SITO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES MARAÑÓN Y PASAJE LOS AGUSTINOS (FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS), POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, DEBIENDO PARA ELLO DESPLAZARSE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DESDE EL DIA SABADO 27 HASTA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2013, PARA CUMPLIR Y PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y OTRAS LABORES PROPIAS DE SUS FUNCIONES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Julio Abel Flores Del Castillo
Presidente del Consejo Regional de Loreto